

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación provisional de la modificación presupuestaria número 17 de 2009, mediante las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2009, se entiende definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 17 DE 2009

SUPLEMENTO DE CREDITO

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	5.318,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	314.592,00
4	Transferencias corrientes	15.587,00
	Total	355.497,00
ESTADO DE INGRESOS		
87000	Remanente de Tesorería	355.497,00
	Total	355.497,00
CREDITO EXTRAORDINARIO		
ESTADO DE GASTOS		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.500,00
6	Inversiones reales	199.288,47
	Total	239.788,47
ESTADO DE INGRESOS		
870	Remanente de Tesorería	239.788,47
	Total	239.788,47

Torrijos 16 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I.- 12126